



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1100

VALPARAISO, 7 de marzo de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer cuatro **(4) cargos de Fiscalizadores asimilados a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Valparaíso**, mediante **proceso de selección interno**, con el objeto de realizar aforos, revisión documental, examen físico y toma de muestras en las áreas de jurisdicción aduanera denominada "Zona Primaria" conforme a los lineamientos, programas, metodología y disposiciones elaborados por la Subdirección de Fiscalización y la normativa vigente relativa a importaciones y exportaciones.

Que, el Servicio además requiere proveer un **(1) cargo de Técnico asimilado a grado 20°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Valparaíso**, mediante proceso de selección por el portal www.empleospublicos.cl, con el objeto de realizar control aduanero en Zonas Primarias, a pasajeros, vehículos y mercancías, al ingreso, tránsito y/o salida por las fronteras aéreas, marítimas y terrestres del país.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMESE a proceso de selección para proveer los empleos a contrata en los cargos y mecanismos que se indican a continuación, de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479:

- **4 Fiscalizadores asimilados a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Valparaíso, mediante Proceso de Selección Interna.**
- **1 Técnico asimilado a grado 20°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Valparaíso, mediante Proceso en la página www.empleospublicos.cl.**

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de internet e intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal empleos públicos del Servicio Civil, según corresponda.

AMC/DBA
Correlativo: 11643/ 2019



JOSE IGNACIO PALMA SOTOMAYOR,
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Exposición N° 11643/2019
Código de Objeto
Sistema de Clasificación
de los Empleos